Desp.s y vel.s } mil setecientos, y setenta, Yo D.n Gines Fernandez de Sevilla, Cura teniente, de la Yglesia, de nra S.ra del Rosario, de dha Villa, por el S.or Licenciado, D.n Fran.co Pareja, del Abito de S.n Tiago, Cura propio, en virtud de Despacho, de dispensando el S.or Vicario, de la Villa de Caravaca, desposé, por palabras de presente, hacen verdadero Matrim.o, y di las Bendiciones Nupciales, haviendo precedido, las Moniciones prevenidas, por el S.to Concilio de Trento, á D.n Alfonso Marsilla de Teruel, y de D.na Juana Lo, digo, hijo de D.n Alfonso Marsilla de Teruel, y de D.na Juana Lopez, con D.na Antonia Marsilla de Teruel, hija, de D.n Sebastian Marsilla de Teruel, y de D.na Josefa Lopez, dispensados, por N. M. S. P.e y S.or Clemente, por la Divina providencia, Papa decimo quarto, en segundo, doblado grado de Consanguinidad, fueron testigos, Fran.co Ruiz Asturiano, Pedro Ruiz, y D.n Antonio Lopez Yañez, son todos vecinos de esta Villa, y lo firme = D.n Gines Fern.z Sevilla

Al folio ocho del Libro sesto de Bautismos, hay una partida que es la siguiente

Josef Antonio, hijo, de D.n Alfonso Marsilla de Teruel, y de D.na Juana Lopez = } En la Villa de Bullas, en veinte y un dias, del mes de octubre, de mil setecientos cinquenta y tres años, Yo D.n Gines Fernandez Sevilla, teniente de Cura, de la Yglesia de nra S.ra del Rosario de dha Villa, Anejo, de la Parroquial de la Villa de Cehegin, Bautizé, y Chrisme, con la solemnidad, que acostumbra nra S.ta Madre Yglesia, á Josef Antonio hijo legitimo, de D.n Alfonso Marsilla de Teruel y de D.na Juana Lopez su Muger, fueron sus Compadres D.n Sebastian Marsilla de Teruel, y D.na Josefa Lopez, su Muger, a quienes adverti, el parentesco Espiritual, que havian contrahido, con el Bautizado, y sus Padres, y la obligacion, de enseñarle la Doctrina